

Hasta el 30 de junio de 2020 la cuota semestral normalizada será de 66,30 €, la cuota semestral reducida será de 49,50 € y el importe de la cuota semestral para desempleados, jubilados y otros pensionistas será de 44,40€.

A partir del 1 de julio de 2020 la cuota semestral normalizada será de 66,90 €, la cuota semestral reducida será de 49,80 € y el importe de la cuota semestral para desempleados, jubilados y otros pensionistas será de 44,70€.

En el momento de colegiarte debes abonar la cuota de inscripción (15 € si hace menos de un año que terminaste la carrera o 35 € si hace más de un año) **más la parte proporcional del semestre en curso**, según el mes en el que formalices tu colegiación.

PRIMER SEMESTRE 2020			
Mes de Colegiación	CUOTA NORMALIZADA	CUOTA REDUCIDA POR CONVIVENCIA	CUOTA DESEMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONISTAS
Enero	66,30	49,50	44,40
Febrero	55,25	41,25	37
Marzo	44,20	33	29,60
Abril	33,15	24,75	22,20
Mayo	22,10	16,50	14,80
Junio	11,05	8,25	7,40
Julio	66,90	49,80	44,70
Agosto	55,75	41,50	37,25
Septiembre	44,60	33,20	29,80
Octubre	33,45	24,90	22,35
Noviembre	22,30	16,60	14,90
Diciembre	11,15	8,30	7,45